

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41234 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] voluntario n.º 000701/2019, habiéndose dictado en fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Celada y Gutiérrez, S.L., con domicilio en calle Juan Llorens, 54, Valencia (Valencia), y CIF número B96474176, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 5401, Libro 2708, Folio 188, Hoja V-45888 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archive de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190054035-1